



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 NOV 2008

VISTO la Nota N° 387/08, de la Dirección Provincial de Capacitación de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Acciones de Capacitación Docente, en el marco del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades.

Que dicho Plan surge del trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Equidad y Calidad, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y la Dirección Provincial citada en el Visto, dependiente de este Ministerio.

Que constituye una acción enmarcada en la ejecución de una Política Educativa Provincial que provee, garantiza y supervisa una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, reconociendo la igualdad, el respeto por la diferencias, la gratuidad, la laicidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa, planteando políticas que atiendan y resuelvan los problemas de la enseñanza, y en vinculación con ello, generando las condiciones pedagógicas que posibiliten que el Proyecto Educativo Provincial se despliegue y todos los niños y jóvenes aprendan.

Que es premisa del Plan de Gobierno Educativo, promover la justicia curricular para garantizar una Educación de igual calidad para todos, incluir dando respuestas educativas a la diversidad, considerar la educación como un derecho y no como un privilegio reservado a minorías, como base de la democratización y de la justicia social.

Que los Ejes del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades se proyectan teniendo como marco la articulación con las políticas federales plasmadas en la Ley Nacional de Educación, la Ley de Financiamiento Educativo, la Ley Nacional de Educación Técnica y los Consensos Federales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial a las Acciones de Capacitación Docente detalladas en el Anexo I de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Acciones de Capacitación Docente, en el marco del Plan de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades, detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que participen de las Acciones mencionadas en el artículo precedente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2529 /08.-

G.T.F.
H. <i>rc</i>
R. <i>rc</i>
A. <i>rc</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI  
Jefe División Control y Registro  
M.E.C.C. y T.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C  
B - Declaraciones de Intención



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2529** /08.-

Proyectos específicos comprendidos en los siguientes Proyectos Integrales:

- Perspectiva de la Revisión Curricular y de la Gestión del Gobierno en el Nivel Inicial Educativo.
- La Justicia Curricular en una Escuela Primaria Inclusiva.
- Hacia la Transformación de la Escuela Secundaria para todos: Reorganización Institucional, Resignificación Curricular y Didáctica, apertura de nuevos itinerarios.

PROYECTOS ESPECÍFICOS
Trayecto Formativo para Docentes de Escuelas Especiales y Comunes sobre Enfoque de la Educación Especial y la Enseñanza de Niños con N.E.E.; Seminario: Discapacidad, Familia, Escuela, Comunidad.
Trayecto Formativo para Equipos de Apoyo a la Educación Especial.
Primer Encuentro Pedagógico Provincial: Ejes: Inclusión - Justicia Curricular.
Seminario Nacional acerca de la Alfabetización Inicial.
La Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Alfabetización Científica.
Alfabetización Científica en Ciencias Naturales para Segundo Ciclo: Seminario Nacional de Alfabetización Científica.
Los Científicos van a la Escuela.
Uso y Gestión del Laboratorio para la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Tecnología.
Escuela Itinerante de Arte.
Encuentro Regionales para Capacitadores de Áreas Curriculares.
El Inglés y las Competencias Lingüísticas. La Tarea como Unidad de Trabajo.
Encuentro sobre Enseñanza de las Ciencias en Contexto de Cambio Educativo.
Proyecto para la Implementación del Plan FinEs de la Provincia de Tierra del Fuego.

ACCIÓN TRANSVERSAL DEL PLAN DE APOYO

PROYECTO ESPECÍFICO
Plan de Lectura: "La lectura como práctica Cultural"

G.T.F.
H. N2
R.1
A. 2008

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI  
Jefe División Control y Registro  
MECC.YT.

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA